



SENTENCIA

Diputados notifican al Tribunal 'imposibilidad jurídica' de acatar sentencia sobre MC

La Cámara de Diputados ya notificó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) su decisión de no acatar la sentencia sobre la integración de la Comisión Permanente del Congreso, por existir “imposibilidad jurídica”, informó el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez.

El congresista indicó que tanto la respuesta de la Cámara como el nuevo incidente de inejecución de sentencia promovido por la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) están en proceso de análisis de la autoridad electoral.

El recinto parlamentario se mantendrá atento de lo que resuelva el Tribunal Electoral en cuanto a la determinación de no alterar la integración de la Comisión Permanente del Congreso, para incluir a un miembro de la bancada de MC, abundó.

“Ya se mandó el viernes si no mal recuerdo por la tarde, lo que determinó la Jucopo, no es a la Regional, es a la Sala Superior, ya se le mandó el viernes, nos habían hecho un requerimiento”, precisó.

“MC presentó al día siguiente un incidente de inejecución o un proceso de anterior inejecución y el Tribunal nos requirió la información y se le envió, que ya se está procesando”, agregó el diputado Gutiérrez Luna.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/6/20/diputados-notifican-al-tribunal-imposibilidad-juridica-de-acatar-sentencia-sobre-mc-556204.html>